

# PDC

Plan Digital de Centro

**IES VIRGEN DE LA PALOMA**  
**CC 28020341**



**Comunidad  
de Madrid**



<b>CENTRO</b>		
Nombre	<b>IES Virgen de la Paloma</b>	
Código	<b>28020341</b>	
Web	<b>palomafp.org</b>	
<b>Equipo #CompDigEdu</b>		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	<b>Emilio Félix Juan Villafruela</b>	<b>jefe.estudios.tarde@palomafp.org secretario@palomafp.org</b>
Coordinador TIC	<b>Javier Pérez</b>	<b>javierpy66@gmail.com</b>
Responsable #CompDigEdu	<b>José María Chica</b>	<b>jchica@palomafp.org</b>

## Contextualización del plan digital de centro

El IES Virgen de la paloma viene desarrollando iniciativas de revisión metodológica desde hace muchos años, incorporando las tecnologías más novedosas de cada momento a su quehacer diario, como la utilización de medios audiovisuales o la utilización de metodologías activas en el aula.

Como es sabido, la aplicación de algunas de estas metodologías requiere de una infraestructura técnica que obliga a realizar adaptaciones en las aulas, laboratorios y talleres, así como formación específica del profesorado para facilitar esta transición. Estas razones nos llevan a establecer un plan de trabajo a futuro, centrado en una visión del centro orientada a los conceptos de Educación 3.0 y educación en entornos digitales.

## Justificación del plan

Las tendencias sociales y laborales actuales nos llevan a una sociedad cada vez más digitalizada, donde el uso de estas herramientas se convierte en la norma. Necesitamos formar a nuestros alumnos en competencia digital a todos los niveles (personal, laboral, social) para su integración satisfactoria en la sociedad del futuro. Y para conseguirlo, resulta imprescindible hacer llegar el cambio tecnológico a todos los colectivos del Centro, desde el personal de administración y servicios hasta, y especialmente, los profesores.

Todo ello viene respaldado por los marcos de competencias digitales elaborados por el JRC europeo, para permitir a los ciudadanos (DigComp), profesores (DigCompEdu), escuelas y organizaciones educativas (DigCompOrg) así como a las autoridades educativas y laborales evaluar y mejorar estas habilidades.

Así mismo han creado la herramienta SELFIE y el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores, con el objeto de analizar, guiar y apoyar a los docentes en la integración significativa de las tecnologías digitales en las actividades de enseñanza y aprendizaje.

A través del instrumento Next Generation EU y el mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) se promueven, entre otras iniciativas, las prioridades digitales de la Unión. En él se contemplan actuaciones referidas a la digitalización del sistema educativo que se engloban en dos programas de cooperación territorial con las comunidades autónomas (Programa para la mejora de la competencia digital #CompDigEdu y Programa para la digitalización del sistema educativo #EcoDigEdu).

Todo ello viene regulado a nivel estatal por la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, y se detallan objetivos y actuaciones del plan #CompDigEdu.

A nivel general, y en consonancia con las directrices europeas, el nuevo currículo de educación de la LOMLOE introduce un marco legal que concede un carácter preceptivo al uso de las TIC en el aula. Por tanto, el dominio y la alfabetización TIC se ha convertido en una técnica instrumental imprescindible, que contribuye al desarrollo del resto de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia social y ciudadana y la competencia para aprender a aprender.

Asimismo, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente.

Todo ello exige continuar las transformaciones que ya se están llevando a cabo en este sentido, y justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a dicha transformación digital en el centro.

## SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Impulsar la implantación de tecnologías activas innovadoras en el aula.
- 2.- Reducir la brecha digital en profesores y alumnos.
- 3.- Proporcionar los medios técnicos que faciliten la transición a una escuela digital.
- 4.- Fomentar la formación del profesorado en materias de escuela digital y Educación 3.0

Estos objetivos corresponden a las siguientes Áreas de Impacto, y se detallan en objetivos y actuaciones:

- 1.- Área E (Pedagogía: Apoyos y recursos)
- 2.- Áreas D y H. (Desarrollo profesional y Competencia Digital del Alumnado)
- 3.- Área C (Infraestructuras)
- 4.- Área F (Pedagogía: Implementación en el aula)